

*ACUERDO n.º 48 autorizando al Sr. Ministro de hacienda
para comprar materiales de guerra.*

El Gobierno:

Deseando restablecer el ramo de pólvora sin disminuir con tal objeto la existencia de este artículo en el depósito de guerra, y siendo necesario además introducir á ésta una cantidad de plomo,

Acuerda:

- 1.º Se autoriza amplemente al Sr. Mtro. de hacienda don Macario Alvarez para comprar al contado mil arrobas de pólvora de la calidad que se le ha designado, y cien quintales de plomo,
- 2.º El expresado Sr. Ministro verificará dichas compras á la mayor posible brevedad.
- 3.º Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, julio 22 de 1857.—Martínez. Jerez.